

reseñas educativas
una revista de reseñas de libros

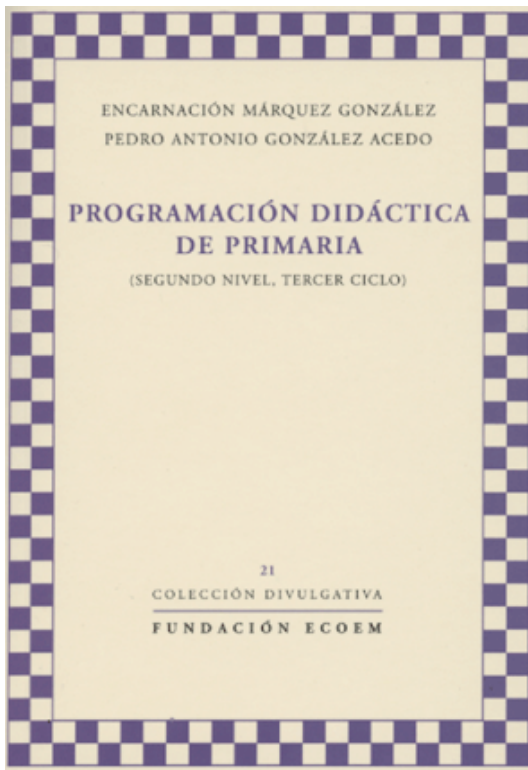


Márquez González, E. y González Acedo, P. A. (2008). *Programación didáctica de primaria. Segundo nivel, tercer ciclo.* Sevilla: Fundación ECOEM. Colección divulgativa.

258 pp,
ISBN: 978-84-92411-67-2

Recensión realizada por
M^a Asunción Romero López
Universidad de Granada

13 de julio de 2009



La implantación, durante los últimos tres años, del nuevo modelo educativo propuesto por la Ley Orgánica de Educación (LOE) requiere un esfuerzo por acomodar el trabajo de los centros a las nuevas propuestas educativas. La oportunidad de esta publicación no puede ser mejor en el tiempo, puesto que los centros escolares que imparten la etapa de educación primaria, y por tanto los maestros, durante el próximo curso escolar 2009/2010 tendrán que afrontar el reto de la implementación de la nueva organización en el último ciclo de esta etapa, dando por finalizado, en el año próximo, la implantación de la reforma educativa; la cual se ha de realizar siguiendo las directrices propuestas por la LOE y concretadas, en cada una de las Comunidades Autónomas, por las respectivas administraciones con competencia educativa y que los autores indican a lo largo de los capítulos.

La colección divulgativa de la fundación ECOEM trata temas de actualidad e interés para la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familia); las monografías que integran la colección

están escritas por profesionales en activo, que intentan, a través de éstas, ofrecer las claves para entender los temas más relevantes de la Educación en España. Este libro se dirige de manera directa a los principales actores de la programación didáctica, los docentes, y, con un especial

interés, a aquellos que estén en la preparación de oposiciones al cuerpo docente y que necesiten una buena guía que les oriente en la elaboración de la programación didáctica.

Nuestro modelo curricular, abierto, plantea la necesidad de diferentes niveles de concreción y contextualización; el tercer nivel, el que se realiza en el Centro, a través del Plan de Centro y el Proyecto Educativo, y en el curso y aula, mediante la Programación Didáctica y de Aula, para nuestro grupo-clase de estudiantes, pone de manifiesto la autonomía y responsabilidad profesional de los maestros en la toma de decisiones curriculares que no han sido previamente fijadas.

La flexibilidad de este modelo educativo, que requiere la adaptación a las características y a la realidad educativa de cada centro, necesariamente pasa por la adecuación de las programaciones curriculares a las características del contexto, del centro y del aula. En última instancia, serán los docentes los que han de decidir de qué manera van a trabajar los elementos culturales, que el currículo oficial propone, en sus propios centros y posteriormente en sus aulas.

Nuestro planteamiento curricular confiere al centro, de esta manera, un papel activo, otorgándole autonomía pedagógica, de organización y de gestión; pues le corresponde a éste desarrollar y completar el currículo establecido por las administraciones educativas y, por tanto, en último lugar son los propios docentes, trabajando en equipo por ciclos, quienes concreten el currículo. Esta medida muestra la capacidad y autonomía profesional que se concede a los maestros, la cual se traduce en una mayor profesionalidad de la función docente.

La actual ley educativa define el currículo, de la educación primaria, como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa (LOE, art. 5); éstos son, por tanto, los elementos curriculares, es decir, los componentes básicos que integran el currículo y que se han de analizar y desarrollar en la programación didáctica.

Los centros deben elaborar un proyecto educativo y las programaciones didácticas, donde se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas (Decreto 230/2007, art. 7).

Podemos comprobar que se ha introducido un elemento nuevo en el currículo, a los que vienen siendo clásicos, el de competencia. Las “competencias básicas”, que se incorporan por primera vez a las enseñanzas mínimas, permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La competencia se concibe como un conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado, respetando sus características individuales.

En cuanto a la Programación Didáctica, ésta debe diseñarse siguiendo las orientaciones de la normativa vigente, estatal y de la comunidad, y tomando como referencia el Proyecto Educativo. La elaboración de la programación didáctica es responsabilidad del equipo de ciclo, es decir, todos los docentes que imparten docencia en un ciclo determinado. La Programación Didáctica, por tanto, es el instrumento de planificación curricular específico para cada ciclo y curso; en este libro los autores nos presentan su programación didáctica de primaria, para el tercer ciclo, segundo nivel y nos muestran a lo largo de sus capítulos las directrices seguidas en su elaboración.

La planificación de la enseñanza es un tema ampliamente tratado en el campo educativo, que recobra fuerza e importancia con cada reforma educativa, puesto que se retoma la actividad de diseñar el currículo. En términos generales, compartimos con Portela (2003, 208) que “la planificación puede ser definida como una actividad deliberada consistente en desarrollar un conjunto de posibles acciones adecuadamente articuladas para alcanzar un conjunto de metas”.

Concretando un poco más en el concepto de planificación educativa, podríamos decir que la planificación de la enseñanza, en el ámbito formal, es “la actividad de diseñar el currículo y ésta se refiere al proceso de planificación, darle forma y adecuarlo a las peculiaridades de los niveles escolares. Desde las declaraciones de finalidades hasta la práctica es preciso planificar los contenidos y actividades con un cierto orden para que haya continuidad entre intenciones y acciones” (Gimeno, 1992, 224).

Pero la programación, como una actividad de planificación, va más allá de definir unos objetivos y secuenciar contenidos adecuados para obtener unos resultados previamente establecidos, aplicando unos métodos concretos. La programación es la fase de la planificación de la enseñanza en la que ésta se hace totalmente operativa. Es el proyecto educativo-didáctico específico, desarrollado por los profesores para un grupo de alumnos concreto, en una situación concreta y para una o varias disciplinas o ámbitos curriculares (Zabalza, 1988).

La programación, se convierte de esta manera en la herramienta de reflexión sobre nuestra enseñanza; como afirma Imbernón (2003, 631), la programación es necesaria porque ayuda a regular y sistematizar el proceso de creación de estructuras intelectuales en los alumnos, por lo que no es únicamente una temporalización y distribución de contenidos y actividades, sino que es un proceso continuo que se preocupa no sólo del lugar donde ir, sino también de por qué y cómo ir, o sea, a través de qué medios y eligiendo los caminos más adecuados.

Por tanto, parece quedar ampliamente justificada la necesidad de una programación didáctica, que sistematice el proceso de enseñanza-aprendizaje y que además aumente la calidad del trabajo docente. Podemos destacar como finalidad principal de ésta la eliminación del azar y los programas incompletos (se propicia la reflexión sobre la secuenciación y la temporalización de objetivos y contenidos); pero, también evita la pérdida de tiempo y la realización de un esfuerzo en vano; sistematiza, ordena y concluye el esfuerzo conjunto realizado en el proyecto educativo, aunque ha de contar con suficiente flexibilidad para dejar margen a la creatividad, a la reforma de contenidos y a la adecuación del currículo; y, por último, permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto del Centro (Antúnez, del Carmen, Imbernón, Parcerisa y Zabala, 2003, 113).

Siguiendo a Gallego y Salvador (2002, 107-108), destacamos las características fundamentales que debe tener una programación didáctica, estas son: ser coherente, ya que forma parte de un diseño planificador más amplio, con el que debe guardar relaciones mutua de dependencia e información; contextualizada, teniendo como referente inmediato las características y peculiaridades del grupo-clase donde se pondrá en marcha; útil, de uso real en el aula; realista, que se pueda llevarse a la práctica; colaborativa, realizada por los miembros del equipo educativo que colaboran entre sí; flexible, que pueda ajustarse a las exigencias de cada momento; y, diversa, que se pueda articularse en torno a diferentes técnicas didácticas (unidades didácticas, proyectos de trabajo, centros de interés, tópicos, etc.).

Resumiendo, podemos afirmar que la finalidad de la programación didáctica no es otra que la concreción del proyecto de centro para un grupo de alumnado concreto. Aunque no existe acuerdo unánime sobre la importancia de los componentes de la programación didáctica, todos los autores coinciden en que sus elementos esenciales son los que trabajan los autores en los

capítulos del libro, a través de los cuales muestran el proceso de planificación de los diversos elementos curriculares.

Este monográfico, recientemente editado, no descuida recoger las novedades que se han de incluir en la elaboración de las programaciones didácticas, como son la contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas; la incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada materia; las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias y las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas materias.

El libro se compone de 14 capítulos, a través de los cuales se articula el desarrollo de la programación didáctica en sexto curso de educación primaria. El primer apartado, introducción, se dedica a la necesidad de la programación y se ubica ésta dentro de los niveles de concreción curricular y a quién corresponde su elaboración.

En la segunda sección, justificación de esta programación, los autores señalan pautas que pueden ayudar al profesorado en su tarea de planificación y muestran el proceso de elaboración de su programación didáctica, de carácter anual, mostrando su articulación y desarrollo desde los objetivos generales de la etapa de primaria, prescritos por la LOE y concretados en el caso de la comunidad autónoma de Andalucía en la LEA y en el Decreto Andaluz 230/2007, pasando por los objetivos generales de las distintas áreas que se imparten en la etapa, hasta su coherencia con las finalidades educativas y el reglamento de organización y funcionamiento del centro, así como la adaptación a las características del centro (recursos) y su entorno (contexto socioeducativo) y del alumnado.

El tercer apartado, dedicado a los Objetivos de la programación didáctica, señala los objetivos específicos de cada una de las áreas, entendidos como intenciones o metas, para un curso concreto, en este caso 6º de primaria. En el cuarto capítulo se abordan las competencias básicas, su finalidad y cuáles son las que se han de desarrollar en la etapa de Primaria. El apartado cinco, trata los contenidos de la enseñanza, desde un enfoque globalizador, interdisciplinar; esta sección muestra la selección de contenidos realizada que dará cuerpo a la programación que se seleccionarán siguiendo los criterios de significatividad, funcionalidad y relevancia; estos son los objetos de aprendizaje, tanto de las distintas áreas curriculares, como de los contenidos transversales (Educación en valores: educación para la paz, educación para la salud, educación vial, educación ambiental, educación emocional, coeducación, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, educación del consumidor, educación moral y cívica y cultura andaluza).

Las actividades ocupan el sexto capítulo del libro; en éste se recogen tanto las actividades de enseñanza-aprendizaje (en sus distintos tipo: de iniciación, de desarrollo, de síntesis o afianzamiento, integradas, de evaluación, de refuerzo, de ampliación y profundización), como las actividades complementarias y extraescolares, incluidas en el Plan Anual de Centro y que se realizarán a lo largo del curso escolar.

El séptimo capítulo está dedicado a la atención a la diversidad, en éste se refleja la toman decisiones que de forma más directa y eficaz contribuye al adecuado tratamiento de la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los tres siguientes capítulos se dedican a la acción tutorial y sus implicaciones en la función docente; la metodología; y, los espacios y otros recursos didácticos (espacios e instalaciones y recursos materiales).

En el capítulo once se presenta la temporalización y varios ejemplos de unidades didácticas de las distintas áreas, para el segundo nivel del tercer ciclo de primaria; se presentan siguiendo el esquema: justificación/vinculación, competencias básicas, objetivos didácticos,

contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización de las actividades, relación con otras áreas, otras unidades, educación en valores, recursos didácticos y metodología, alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y procedimientos de evaluación.

La evaluación se desarrolla en el capítulo doce, atendiendo a su doble vertiente, por un lado la evaluación del alumnado (criterios de evaluación para 6º, en cada área de conocimiento) y, por otro, la evaluación del maestro y de la programación.

El capítulo trece se dedica a las referencias bibliográficas, en él se recoge tanto la bibliografía utilizada, como referencias legislativas y Webs de interés.

El último capítulo del libro se dedica a la Unidad Didáctica 5. Caminando por las potencias y raíces, elaborada por la autora. En éste se ejemplifica el diseño de una unidad didáctica, de manera más pormenorizada se articulan los elementos curriculares y se dan las claves para su confección. Se parte de la contextualización, justificación y vinculación de la unidad didáctica; pasando por la formulación de los objetivos didácticos y competencias básicas; la selección de los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales); la concreción de la metodología (tipos y temporalización de las actividades); mostrando su relación con otras áreas, unidades didácticas y la educación en valores; la utilización de recursos didácticos y materiales; la atención a la diversidad; para finalizar, con la selección de los mecanismos concretos de evaluación y calificación.

Referencias

- Portela, A. (2003). Planificación y estrategias en los centros escolares; en M^a T. González (Coord.): *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson Educación.
- Antúnez, S., del Carmen, L.M., Imbernón, F., Parcerisa, A., y Zabala, A. (2003). *Del proyecto Educativo a la programación de Aula*. Barcelona: Graó.
- Gallego, J.L. y Salvador, F. (2002). El diseño didáctico: objetivos y fines en A. Medina y F. Salvador (Coords.): *Didáctica General*. Madrid: Prentice Hall.
- Gimeno, J. (1992). “Diseño del currículo, diseño de la enseñanza. El papel de los profesores”. En J. Gimeno y A. I. Pérez: *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Imbernón, F. (2003). La programación en el aula. En J.L. Gallego y E. Fernández de Haro (Dir.): *Enciclopedia de Educación Infantil*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Junta de Andalucía (2007). Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación primaria en Andalucía (BOJA nº 156 08-08-2007). Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/OEE/ordenacion/DECRETO PRIMARIA/1189511255095 decreto primaria definitivo para web.pdf>
- Junta de Andalucía (2007). Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía (BOJA nº 252, 26-12-2007). Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/TemasFuerza/nuevosTF/290108 Ley Educacion Andalucia/LEA/1201696918777 lea.pdf>
- Ministerio de Educación y Ciencia (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE nº 106, 4-5- 2006). Disponible en <http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/files/loe.pdf>
- Ministerio de Educación y Ciencia (2006). Real decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria (BOE nº 293, 8-12-2006). Disponible en <http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/files/educacion-primaria.pdf>

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía (BOJA nº 171 30-08-2007). Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/OEE/ordenacion/orden_primaria/1189512315668_orden_curriculo_primaria_definitivo_para_web.pdf

Zabalza, M.A. (1988). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea.

Sobre los autores del libro: Encarnación Márquez González es maestra y ha trabajado desde 1989 en los distintos niveles educativos de Primaria y Secundaria, desarrollando distintos programas de innovación docente, centrados en los últimos años en la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos.

Pedro Antonio González Acedo es maestro especialista en lengua extranjera (Inglés) y trabaja como funcionario en distintos centros de Educación Primaria, siendo tutor de prácticas del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Sobre la autora de la reseña: M^a Asunción Romero López es profesora en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada; imparte docencia en el área de Didáctica y Organización Escolar. Es miembro del grupo de investigación FORCE (Formación Centrada en la Escuela) de la misma Universidad. Sus principales publicaciones se centran en la formación docente, tanto inicial como continua, así como el desarrollo profesional del docente. E-mail: romerol@ugr.es

Reseñas Educativas/ Education Review publica reseñas de libros sobre educación de publicación reciente, cubriendo tanto trabajos académicos como prácticas educativas. Todas las informaciones son evaluadas por los editores:

Editor para Español y Portugués

Gustavo E. Fischman

Arizona State University

Editor General (inglés)

Gene V Glass

Arizona State University

Editora de Reseñas Breves (inglés)

Melissa Cast-Brede

University of Nebraska at Omaha

Las reseñas son archivadas y su publicación es divulgada por medio de una listserv (EDREV).

Reseñas Educativas es firmante de la Budapest Open Access Initiative.

